

Superficie 49 metros cuadrados más balcón de 2 metros cuadrados.

Cuota: En la totalidad del bloque el 0,2656 por 100 y sobre la casa séptima el 2,6714 por 100.

Tasadas dichas participaciones en 12.223.513 pesetas.

Urbana, número 1-15. Trastero señalado con el número 15 de la casa número 10 de la calle de los Amézqueta, de San Sebastián. Superficie: 3,85 metros cuadrados. Cuota: 0,42 por 100.

Tasada en 620.186 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.916.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Don Alberto Puebla Contreras, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y por sustitución del Juzgado número 2 de Santa Cruz de la Palma y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Manuela Elvira Carnicer Hernández, representada por la Procuradora señora Zamora Rodríguez, se tramita expediente con el número 25/98, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Armando Joaquín Carnicer Gachs, nacido en Navas del Rey, Valladolid, el día 20 de diciembre de 1919, hijo de Juan y Eloísa, casado, que se ausentó de su último domicilio en Breña Baja desde hace más de cuarenta y seis años, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Santa Cruz de La Palma a 9 de julio de 1998.—El Juez.—53.976. y 2.ª 18-10-2000

SANTANDER

Edicto

Don Esteban Campelo Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Calzado Fernández, doña Carmen Cuerno Corral y «Reparaciones Raos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3859000001803800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 11-H-2, de la segunda fase de terreno saneado de la marisma de Raos, en término municipal de Camargo, objeto de la concesión administrativa otorgada por Órdenes de 10 de septiembre de 1965 y 16 de diciembre de 1968, que mide 500 metros cuadrados, y se identifica como subparcela F-7. Linda: Por el norte, carretera de 12 metros de ancha, propia de la concesión, que va de este a oeste, y separa de la parcela número 10 de la misma fase; sur, con la parcela 11-F, segregada de ésta; al este, con la parcela 11-H-C, segregada de ésta, y al oeste, con resto de la parcela matriz.

Sobre la total superficie de la parcela descrita existe construida una nave industrial de una sola planta, salvo dos cabretes, uno de 24 metros cuadrados, destinado a oficina, en el viento norte, y otra de 40 metros cuadrados en el viento sur, destinado a almacén, teniendo su entrada principal al viento norte, que linda por todos sus vientos con los de la parcela citados. Inscripción: Finca 33.401, tomo 2.161, libro 297, folio 162, inscripción sexta, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Tipo de subasta: 30.100.000 pesetas.

Santander, 27 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—56.710.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Velázquez Muñoz y doña Josefa Crispiniano Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 7 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0094-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 5 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en edificio «Centro Comercial Mairena», local número 37, en planta primera, mirándolo desde la calle Trascorrales está situado en quinto lugar a la derecha de la galería, es diáfano y carece de distribución interior alguna. Ocupa una superficie construida de 77 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con local número 38; por la izquierda, en parte, con local número 36 B y en parte con galería; por el fondo con casa número 30, de calle Trascorrales, y por su frente, con galería, por donde tiene su entrada. Cuota comunitaria centesimal: 1,251 por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 89, tomo 493, libro 247 de Mairena del Aljarafe, finca número 14.744, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.675.000 pesetas.

Sevilla, 6 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.683.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de esta ciudad, en los autos número 10/99-4.º, ha acordado dirigir el presente, con el fin de que se proceda a la ampliación en el edicto que aparece unido a los autos de referencia en el sentido de insertar: «Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla», al haber sido omitido por error, en los autos de procedimiento hipotecario que se siguen en este Juzgado.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—57.680.